



LA DEMOCRACIA Y LAS NACIONES UNIDAS

La democracia es uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentalesⁱ.

La democracia en el derecho internacional

Si bien la Carta de las Naciones Unidas no incluye ninguna mención de la palabra “democracia”, las palabras iniciales de la Carta —“Nosotros los Pueblos”— reflejan el principio fundamental de la democracia de que la voluntad del pueblo es la fuente de legitimidad de los Estados soberanos y, por consiguiente, de las Naciones Unidas en su totalidad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en 1948, proyectó claramente el concepto de democracia declarando “que la voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno”ⁱⁱ. La Declaración especifica los derechos que son esenciales para una participación política eficaz. Desde su aprobación, la Declaración ha inspirado la elaboración de constituciones en todo el mundo y ha contribuido notablemente a la aceptación mundial de la democracia como valor universalⁱⁱⁱ.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece la base jurídica de los principios de democracia con arreglo al derecho internacional, en particular:

- La libertad de expresión (artículo 19); la libertad de reunión pacífica (artículo 21);
- El derecho a la libertad de asociación con otras personas (artículo 22);
- El derecho y la oportunidad de tomar parte en la conducción de los asuntos públicos, directamente, o por conducto de representantes libremente elegidos (artículo 25);



Algunas personas muestran los dedos manchados de tinta después de haber votado en Burundi. Foto: Gaspard Nakumuryango.

ⁱ Documento Final de la Cumbre Mundial, A/RES/60/1, párrafo.

ⁱⁱ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 21.

ⁱⁱⁱ “Un concepto más amplio de libertad”, A/59/2005, párrafo 148.

- El derecho al voto y a ser elegido en elecciones periódicas genuinas que se realizarán mediante el sufragio universal e igual y tendrán lugar por voto secreto, garantizando la libre expresión de la voluntad de los electores (artículo 25)^{iv}.

El Pacto es vinculante para aquellos Estados que lo han ratificado. Hasta abril de 2008, el número de partes en el Pacto era de 161, lo que representa aproximadamente el 80% de los Miembros de las Naciones Unidas.

Apoyo a la democracia alrededor del mundo

Las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de la democracia y la gobernanza son ejecutadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), entre otros. Tales actividades son inseparables de la labor de las Naciones Unidas en la promoción de los derechos humanos, el desarrollo y la paz y la seguridad, e incluyen:

- Ayuda a los parlamentos y las estructuras de gobernanza local descentralizadas para mejorar los controles y contrapesos que permiten el florecimiento de la democracia;
- Promoción de los derechos humanos, el imperio de la ley y el acceso a la justicia, ayudando a fortalecer la imparcialidad y eficacia de los mecanismos nacionales de derechos humanos y de los sistemas judiciales;
- Garantía de la libertad de expresión y acceso a la información mediante el fortalecimiento de la legislación y de la capacidad de los medios de información;
- Asistencia electoral y apoyo a largo plazo para los órganos de gestión electoral; y
- Promoción del empoderamiento político de la mujer.



Personas que esperan en fila para depositar su voto en el distrito de Gulmi, Región Occidental, Nepal (OACDH).

Se proporcionan aproximadamente 1.500 millones de dólares de los Estados Unidos anuales por conducto del PNUD solamente para apoyar los procesos democráticos alrededor del mundo, con lo que las Naciones Unidas constituyen uno de los mayores proveedores de cooperación técnica para la democracia y la gobernanza a nivel mundial.

La labor política de las Naciones Unidas exige el logro de resultados democráticos; los organismos de desarrollo tratan de promover las instituciones nacionales —como los parlamentos, las comisiones electorales y los sistemas jurídicos— que forman la base de toda democracia, y las actividades de derechos humanos procuran reforzar la libertad de expresión y asociación, la participación y el imperio de la ley, todos los cuales son componentes críticos de la democracia.

^{iv} Resolución 2200 A de la Asamblea General.

La Asamblea General de las Naciones Unidas y la democracia

Desde 1988, la Asamblea General ha aprobado por lo menos una resolución por año referente a algún aspecto de la democracia. La democracia ha surgido como tema fundamental en los documentos finales de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas desde el decenio de 1990, y entre las metas de desarrollo internacionalmente convenidas que produjeron se incluyen los objetivos de desarrollo del Milenio. Los Estados Miembros reafirmaron en la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005 que “la democracia es un valor universal basado en la libertad libremente expresada del pueblo para determinar sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y su plena participación en todos los aspectos de su vida”^v.

El Documento Final de la Cumbre también subraya que “la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente”, y señala que, “pese a que las democracias comparten características comunes, no existe un único modelo de democracia”.

Cinco años antes, los dirigentes mundiales se comprometieron en la Declaración del Milenio a no escatimar esfuerzos para promover la democracia y fortalecer el imperio de la ley, así como los derechos sociales y culturales para todos, y reforzar la capacidad de todos los países para aplicar los principios y prácticas de democracia y respeto por los derechos humanos^{vi}.

Primer Día Internacional de la Democracia

El 8 de noviembre de 2007, la Asamblea General proclamó el 15 de septiembre como Día Internacional de la Democracia, invitando a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a conmemorar el Día. El Día Internacional de la Democracia proporciona una oportunidad de examinar el estado de la democracia en el mundo. La democracia es tanto un proceso como una meta, y sólo con la plena participación y el apoyo de la comunidad internacional, los órganos nacionales de gobierno, la sociedad civil y los individuos puede el ideal de democracia tornarse en realidad y ser disfrutado por todos en todos lados.

^v Documento Final de la Cumbre Mundial, párrafo 185.

^{vi} Resolución A/RES/55/2 de la Asamblea General.

